

Unión Sindical

13 julio de 2006

ANDALUCÍA. PAGA EXTRA DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

POR FIN LOGRAMOS INICIAR LAS NEGOCIACIONES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LLEGAR A UN ACUERDO



-Comienzan las negociaciones en Andalucía sobre la Paga por Antigüedad.

-Constitución de la Mesa negociadora del XII Convenio de Educación Universitaria e Investigación.

-Reuniones en Galicia para alcanzar un Acuerdo sobre el Mantenimiento del Empleo.

-Francisco López Rupérez publica El legado de la LOGSE.

Ahora va en serio. Después de varios intentos, finalmente, el día 7 de julio hemos podido comenzar las negociaciones con la Consejería de Educación (CE) para llegar a un Acuerdo sobre el abono de la Paga Extra de Antigüedad en la Empresa (PEAE), que hemos venido reclamando insistentemente la USO, los demás sindicatos y las patronales del sector de la enseñanza concertada en Andalucía. En esta primera reunión, la CE nos ha entregado una propuesta de Acuerdo y nos ha pedido que fijemos las respectivas posiciones al documento hasta el día 13 de julio. Lo más destacable de la propuesta y de la reunión fue lo siguiente:

- La CE asumiría el abono de la PEAE de todos los afectados que hayan devengado el derecho, desde la entrada en vigor del IV Convenio Colectivo (17.10.2000) hasta la firma del Acuerdo. Para el cálculo del importe, se contemplaría una sola paga, equivalente al número de quinquenios de antigüedad que tuviera cada afectado, en el momento del devengo (fecha en la que se obtiene el derecho); el importe sería el del año en que se abonara la paga. Respecto al cómputo de la jornada de referencia, sería el promedio de la jornada de los tres últimos años, a la fecha del devengo.
- Los conceptos retributivos que asumiría la CE serían los contemplados en el artículo 59º del IV Convenio Colectivo: salario base, trienios y complementos específicos. El abono comenzaría a ser afectivo a partir de 2007; pero aún no han podido establecer el límite temporal, dada –según ellos– la complejidad de los cálculos.
- En relación con los afectados que hayan emprendido la vía judicial, para acogerse al Acuerdo, deberán renunciar a la misma por algún procedimiento de riguroso control. Quedan pendientes diversos aspectos, entre otros, el orden de prioridad para el abono de la PEAE a los afectados.

En las varias rondas de intervenciones, lo más destacable de nuestra posición, de una manera resumida, ha sido lo siguiente:

USO valora positivamente el hecho mismo del inicio de negociaciones para llegar a un Acuerdo, pero lamenta que la Consejería aborde este proceso en penúltimo lugar: sola-

mente falta ya un acuerdo en Extremadura. USO reclama que puedan acogerse al posible acuerdo los afectados que devenguen el derecho a la PEAE desde la firma del IV convenio colectivo (17-10-2000) hasta la firma del V convenio colectivo y no hasta la firma del Acuerdo, como propone la Consejería; de este modo que propone USO, sería mayor el número de trabajadores que entrarían en el posible acuerdo.

USO acoge la propuesta de la CE como un primer borrador, abierto a enmiendas y aportaciones, que presentaremos por escrito en el plazo establecido, pero, en estos momentos, ya manifestamos que difícilmente firmará la USO un Acuerdo que no recoja en el importe de la PEAE el complemento de Analogía Retributiva, así como la actualización del número de quinquenios acumulados desde la publicación del IV convenio hasta la fecha de abono efectivo de la PEAE; aspectos que la propuesta hoy no contempla. Pedimos además que constara así en el acta.

Respecto a las prioridades, hicimos constar que deberá encararse con la mayor sensibilidad y humanidad posibles; así, deberían cobrar en primer lugar los herederos de las afectados ya fallecidos, a continuación los jubilados, por diversas circunstancias (edad, incapacidad, invalidez, etc.) y, después, el resto, según un orden objetivo de prioridades. Respecto al calendario de negociaciones, manifestamos que para negociar estamos dispuestos en cualquier momento: en julio, agosto... Pero que la USO no va a fijar su posición al respecto, ni mucho menos, firmar ningún posible Acuerdo estando los trabajadores de vacaciones, porque necesitamos consultarles antes de tomar una decisión definitiva. Curiosamente, algunas organizaciones sindicales querían cerrar el acuerdo “ya”. Se les “ve el plumero” demasiado. ¿Acaso no van a consultar, antes de firmar, a los trabajadores, a los afectados, a los representantes de personal? ¿Acaso han mentado prometiendo “el oro y el moro”, comprometiendo unas fechas y unos pagos que finalmente no se van a cumplir? Algunas organizaciones, con tal de “apuntarse el éxito”, han corrido tanto que ahora el tiempo y la propia realidad los deja –una vez más– por embusteros.

Afiliato

CONSTITUCIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL XII CONVENIO COLECTIVO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

El día 4 de julio, a propuesta de la Federación de Enseñanza de USO, se procedió a la constitución de la mesa negociadora. Hay que recordar que el XI convenio fue denunciado por FETE-UGT y CC.OO. en diciembre de 2005, sin que hasta la fecha ninguna de estas dos organizaciones haya hecho nada para iniciar la negociación. Dadas las fechas en las que nos encontramos -con siete meses del año transcurridos sin que los trabajadores tengan actualizados los salarios- así como que estamos inmersos en un proceso de modificación de la Ley de Universidades, que sin duda va a tener su influencia la negociación, hemos propuesto llegar a un Acuerdo en materia retributiva para el año 2006. En este sentido hemos planteado hacer las tablas de 2006 manteniendo los criterios que se vienen utilizando en los años anteriores: actualización de las tablas de 2005 con la diferencia del IPC real de ese año y sobre ellas incremento de la previsión de IPC para 2006, más medio punto. Sobre este asunto, hemos encontrado un apoyo muy leve del resto de organizaciones sindicales y con la oposición de las patronales, las cuales han manifestado que sólo podrían hacer una subida simbólica que no pasaría del 1%. Estando así las cosas, nos volveremos a reunir el día 19 de julio con la intención de establecer un calendario de negociaciones, donde nosotros volveremos a insistir, como primer punto a tratar, la actualización de las tablas salariales.

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USOGALICIA SE REÚNE CON LA XUNTA PARA ABORDAR EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA

El pasado 7 de julio, la Federación de Enseñanza de USO mantuvo una reunión con la Consellería de Educación de la Xunta para estudiar el texto del posible acuerdo para el mantenimiento del empleo en la enseñanza concertada. El documento que analizamos se nos envió el pasado miércoles 5 de julio y básicamente es el mismo del año pasado. En la reunión, se planteó aumentar la ratio en Educación Infantil, medida que fue desechada por la Administración, ya que si esto ocurriese la enseñanza concertada estaría por encima de la ratio de pública. También pedimos los sindicatos el incremento de las ratios de Educación Primaria, que está en 1/36, y de Educación Secundaria, 1/52, para poder recolocar más fácilmente a los profesores. Desde la Xunta nos respondieron que lo iban a estudiar. Asimismo, y a propuesta de las patronales, hubo discusión sobre la composición de la comisión de seguimiento; al final se decidió que quedara constituida como el año pasado. Se propuso modificar la temporalidad del documento; así, el que hemos negociado tendrá validez hasta el 2009, intención que coincide con los deseos de los sindicatos. Se nos volverá a convocar para el viernes día 14 para dar una redacción definitiva al texto. La Federación de Enseñanza hace una valoración positiva de la reunión, ya que la Administración se mostró partidaria de estudiar nuestras propuestas.

El legado de la LOGSE, de Francisco López Rupérez

SIN CALIDAD, NO ES POSIBLE LA EQUIDAD

El legado de la LOGSE está concebido como un análisis sistemático y objetivo sobre la influencia de la LOGSE en el empeoramiento del nivel académico de los alumnos españoles, especialmente en su etapa crucial: la Enseñanza Secundaria. Francisco López Rupérez, catedrático de instituto y Secretario General de Educación durante los años de Gobierno del Partido Popular, proporciona en este estudio una valiosa información empírica que sirve para cuestionar el legado de la LOGSE. En el primer capítulo, se resaltan las bajas tasas de graduación de alumnos en la ESO, dato que condiciona las políticas educativas. A continuación, se valoran las medidas que propone la LOGSE para afrontar esta situación, especialmente ineficaces -para el autor- a la hora de retener a los alumnos durante y después de la Enseñanza Secundaria: "un sistema educativo que prepara bien a las nuevas generaciones es capaz de retenerlas con mayor facilidad y con más tiempo en su seno". En este sentido, considera que los itinerarios que figuraban en la LOCE eran una buena alternativa para recuperar a aquellos alumnos con menos capacidad de compromiso.

También analiza la incidencia del gasto educativo en los resultados de los alumnos. Para ello, tiene en cuenta tanto estadísticas que proceden de las autonomías como de otros países de la OCDE. López Rupérez aporta datos que confirman que el progresivo incremento de medios económicos no ha ido parejo con un aumento en el rendimiento de los alumnos. Destaca cómo en aquellas comunidades autónomas donde se ha favorecido el pluralismo escolar, con una mayor presencia de centros concertados, se ha podido incrementar la inversión en la enseñanza pública. "Resulta ilustrativo -dice- que aquellas comunidades autónomas cuyo modelo educativo se aproxima bastante al de la escuela pública única son también las que presentan comportamientos globales más débiles". En un libro de estas características no podía faltar un

exhaustivo análisis de los datos del Informe PISA de la OCDE, clarificadores a la hora de constatar el retroceso de los alumnos en comparación con los de nuestro entorno. El último capítulo, "Algunas reflexiones finales de orden político", contiene un decálogo de políticas educativas que, según el autor, mejorarían el rendimiento de los escolares. Algunas de ellas son "Hacer de la mejora de los resultados escolares la primera prioridad", "Potenciar los valores del estudio y del esfuerzo personal". El autor defiende que se "aumente la autonomía de los centros" y que la profesionalización de la dirección escolar contribuiría a reforzar el trabajo de los equipos directivos. El autor dice que deben mejorarse los sistemas de evaluación -para promover una cultura de las transparencias-. Los últimos puntos del decálogo se refieren al pluralismo educativo (con una defensa de la libertad de enseñanza) y a la necesidad de "profundizar en la equidad", pues "si las políticas educativas sacrifican la calidad para lograr la equidad, lo cierto es que se desemboca en un sistema sin calidad y sin equidad".

Francisco López Rupérez,
El legado de la LOGSE.
Gota a Gota. 288 págs.

